



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 0810 23  
 CORRIENTES, 05 OCT 2023

VISTO el Expediente TAD N°09-2023-04478 por el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado de la FaCENA eleva la propuesta de un nuevo Reglamento del Régimen de Pasantías y Estancias de investigación no rentadas en la facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la propuesta incluye modificaciones al Reglamento actual (aprobado por Res. N 240/12 CD y su modificatoria Res. N 659/16 CD);
- Que los cambios surgen a partir del análisis llevado a cabo por los integrantes de la Comisión Evaluadora de Pasantías de Investigación de la FaCENA;
- Que a fj. 3 del expediente TAD se detallan los cambios propuestos y se consideran pertinentes;
- Que ante el número de cambios a introducir resulta conveniente se genere un nuevo reglamento;
- Que la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva en conformidad el presente expediente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, criterio compartido por este cuerpo en la sesión del día 05/10/2023;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO el Reglamento del Régimen de Pasantías y Estancias de investigación no rentadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura aprobado por Res. N° 240/12 CD y su modificatoria Res. N° 659/16 CD.-

ARTICULO 2º) APROBAR el nuevo Reglamento de Pasantías y Estancias de investigación no rentadas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, cuyo texto obra en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º) REMITIR las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-

Dra. VIVIANA G. CELIS NEFFA  
 Secretaria de Investigación y Posgrado  
 P.O. B. M.A. : M. B. N. B.

Sr. ENRIQUE DE JESÚS NAVARRO  
 a/c Dirección de Gestión y  
 Innovación Administrativa

Dra. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELRONE  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Universidad Nacional del Nordeste





Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION Nº:

0810 23  
05 OCT 2023

CORRIENTES,

#### ARTÍCULO 6. DIRECCIÓN

Las Pasantías serán supervisadas por un/a Director/a, pudiendo designarse también un/una Codirector/a. Al menos uno/a de los/as directores/as deberá ser docente-investigador/a de la FaCENA y, ambos, deberán demostrar la experiencia e idoneidad necesarias para tal función. Podrán desempeñarse en este rol Becarios de posgrado o postdoctorales de la UNNE, del CONICET u otros organismos de Ciencia y Técnica con lugar de trabajo en FaCENA. En el caso que el/la Directora/a de la Pasantía no se desempeñe como responsable de la asignatura o Laboratorio deberá contar con el aval del/la Director/a de la correspondiente Unidad Funcional. El/la Director/a o Co-Director/a no deberá tener más de 2 pasantes a su cargo.

#### ARTÍCULO 7. INSCRIPCIÓN

El/la pasante elevará una nota dirigida al/la Decano/a, por intermedio de la Secretaría de Investigación y Posgrado, manifestando su interés en realizar una Pasantía (de acuerdo con el ANEXO I), a través de Mesa de Entradas ([mesaentrada@exa.unne.edu.ar](mailto:mesaentrada@exa.unne.edu.ar)). A la misma, se adjuntará: el plan de trabajo (de acuerdo con el ARTICULO 10 y al ANEXO II); su *Curriculum vitae*; el *Curriculum vitae* resumido (máximo 5 páginas) del/la director/a y propuesto y del/la co-director/a, si correspondiere, que incluya los antecedentes más relevantes relacionados directamente con el tema de la pasantía; el formulario con los datos del plan si se requiere enviar al Comité de Ética (de acuerdo con ANEXO III). Para Pasantes externos/as a la UNNE indicarán seguro y/o cobertura médica con la que cuentan.

#### ARTÍCULO 8. ADMISIÓN

La Secretaría de Investigación y Postgrado (SIP) elevará la solicitud del/la Pasante a la Comisión Evaluadora de Pasantías y Estancias de Investigación (CEPEI) creada a tal fin (ARTICULO 24) para su evaluación. En el caso que el plan requiera el tratamiento del Comité de Ética (CEI) en Investigación, el mismo será enviado previamente desde la SIP al CEI. Si el dictamen fuera desfavorable, el expediente se devolverá al/la solicitante por Mesa de Entradas de la FaCENA. Si el Dictamen del CEI es favorable la CEPEI proseguirá con el tratamiento de la solicitud. El Despacho de la CEPEI será devuelto a la SIP quien pondrá a consideración del/la Sr./a. Decano/a la solicitud, dictando la resolución de autorización de la ejecución de la Pasantía, donde constará nombre y apellido del/la pasante, número de documento, tema y periodo de la pasantía (fecha de inicio y finalización de la misma) y nombre y apellido del/ los director/es correspondiente/s.

#### ARTÍCULO 9. TEMA DE LA PASANTÍA

El tema de la Pasantía deberá estar relacionado con las actividades de investigación que desarrolle el/la Director/a y Co-director/a de la Pasantía en la Institución. La propuesta del tema y actividades a realizar en el marco de la Pasantía serán responsabilidad del/la Director/a y del/la Co-director/a en caso que lo hubiere.

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°:

081023  
05 OCT 2023

CORRIENTES,

#### ARTÍCULO 10. PLAN DE ACTIVIDADES

El Plan de Actividades deberá constar de la información requerida en los ANEXOS II y III, con una extensión máxima de 8 páginas. Dado el carácter individual de la Pasantía, el Plan debe ser único para cada Pasante y no se aceptarán planes idénticos a ejecutar simultáneamente, en el caso de presentarse más de un Pasante.

#### ARTÍCULO 11. OBLIGACIONES DEL/LA PASANTE

El/la Pasante tendrá la obligación de:

- Presentarse el primer día de la Pasantía en la Secretaría de Investigación y Posgrado a fin de conformar el Acta de inicio de la Pasantía (Anexo IV) y de constatar, en el caso de Pasantes externos a la UNNE, del seguro médico que dispone. En caso de no disponer de este último, deberá contratar una póliza por el periodo que dure la Pasantía.
- Cumplir con el Plan de actividades propuesto y comunicar toda modificación que se produzca con respecto a lo manifestado en la solicitud.
- Presentar al/la Director/a un informe final sobre el desarrollo de las actividades de acuerdo con el modelo del ANEXO V. El mismo deberá ser elevado por el Director/a en un plazo máximo de 30 días corridos a la fecha de finalización de la Pasantía, conforme a lo indicado por la Resolución de autorización que fuera emitida por el/la Decano/a de la FaCENA oportunamente

#### ARTÍCULO 12. OBLIGACIONES DEL/LA DIRECTOR/A

El/la Director/a deberá:

- Controlar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan.
- Elevar el informe final elaborado por el/la Pasante al/la Decano/a de la Facultad, por intermedio de la Secretaría de Investigación y Postgrado, por Mesa de Entradas, donde emitirá un concepto sobre el rendimiento y desenvolvimiento del/la Pasante, de acuerdo con el modelo del ANEXO VI.
- Si fuera necesaria una prórroga, el/la Pasante con el aval de su Director/a deberá elevar a Mesa de Entradas, una nota dirigida al/la Decano/a, por intermedio de la Secretaría de Investigación y Posgrado, indicando los motivos y el tiempo de prórroga necesario, haciendo mención a la Resolución por la cual se autorizó la Pasantía (ANEXO VII).

#### ARTÍCULO 13. APROBACIÓN DEL INFORME

El Informe Final deberá ajustarse al modelo del ANEXO V y tendrá un máximo de 10 páginas. Será evaluado por la CEPEI previo a su elevación por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado, al/la Decano/a. La aprobación del Informe Final será resuelta por el/la Decano/a dictándose una resolución donde conste el cumplimiento del plan de trabajo y la finalidad de la pasantía. La resolución de aprobación del Informe final será requisito necesario para ser considerada como antecedente académico y científico.

*Foris*

ES COPIA



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*



RESOLUCION N°: 08 10 23  
CORRIENTES, 05 OCT 2023

#### **ARTÍCULO 14. PERDIDA DE LA PASANTIA**

La Pasantía quedará sin efecto ante el incumplimiento del Plan de actividades, de las obligaciones del/la Pasante (ARTICULO 11), o cuando exista un informe desfavorable del/la directora/a, debidamente fundamentado. El/la Decano/a, previo análisis del mismo, resolverá en forma definitiva.

#### **B. ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN**

##### **ARTÍCULO 15. DESTINATARIOS/AS**

Está dirigido a becarios/as e investigadores/as nacionales o extranjeros que se encuentren cursando estudios de doctorado, maestría o especialización y quieran desarrollar aspectos particulares de su formación, estableciendo contacto con algún grupo de investigación radicado en FaCENA o para /as investigadores/as ya formados/as que deseen establecer un intercambio puntual con alguna de las líneas de investigación o grupos de trabajo de FaCENA.

##### **ARTÍCULO 16. OBJETIVOS**

Tiene por objetivo contribuir a la formación y/o actualización científica del/la becario/a o investigador/a como así también propiciar el intercambio académico y profesional y fortalecer la cooperación científica entre unidades académico/científicas dentro y fuera del país.

##### **ARTÍCULO 17. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Las actividades serán realizadas bajo una modalidad no rentada en alguna de las Unidades Funcionales (Asignatura o Laboratorio) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

##### **ARTÍCULO 18. PERÍODO Y DEDICACIÓN**

Las Estancias de Investigación tendrán una duración mínima de una (1) semana y una máxima de un (1) mes, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas como máximo.

##### **ARTÍCULO 19. COORDINACIÓN**

Las actividades de las Estancias de Investigación contarán con un/a Coordinador/a, que deberá ser docente-investigador/a de la FaCENA. Podrán desempeñarse en este rol Becarios de posgrado o postdoctorales de la UNNE, del CONICET u otros organismos de Ciencia y Técnica con lugar de trabajo en FaCENA. En el caso que el/la Coordinador/a de la Estancia no se desempeñe como responsable de la asignatura ó Laboratorio deberá contar con el aval del/la Director/a de la correspondiente Unidad Funcional.

*Adrián*

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 081023  
CORRIENTES, 05 OCT 2023

#### ARTÍCULO 20. INSCRIPCIÓN

A través de Mesa de Entradas ([mesaentrada@exa.unne.edu.ar](mailto:mesaentrada@exa.unne.edu.ar)), el/la coordinador/a elevará una nota dirigida al/la Decano/a, por intermedio de la Secretaría de Investigación y Posgrado, manifestando su interés en recibir al/la becario/a o investigador/a para que realice una Estancia de investigación (de acuerdo con el ANEXO VIII). En la misma consignará la fundamentación y las actividades que se realizarán en el marco de dicha estancia y adjuntará su *Curriculum vitae* y el *Curriculum vitae* de quien realizará la estancia de investigación. Para aquellos becarios/as o investigadores/as externos/as a la UNNE se indicará el seguro y/o cobertura médica con la que cuentan.

#### ARTÍCULO 21. ADMISIÓN

La Secretaría de Investigación y Postgrado (SIP) elevará la solicitud a la Comisión Evaluadora de Pasantías y Estancias de Investigación creada a tal fin (ARTICULO 24) para su evaluación. En el caso que las actividades a realizar requieran el tratamiento del Comité de Ética en Investigación, el mismo será enviado previamente desde la SIP al CEI. Si el dictamen fuera desfavorable, el expediente se devolverá al/la solicitante por Mesa de Entradas de la FaCENA. Si el Dictamen del CEI es favorable la CEPEI proseguirá con el tratamiento de la solicitud. El Despacho de la CEPEI será devuelto a la SIP quien pondrá a consideración del/la Sr./a. Decano/a la solicitud, dictando la resolución de autorización de la ejecución de la Estancia, donde constará nombre y apellido del becario/a o investigador/a, número de documento, tema y periodo de la Estancia (fecha de inicio y finalización de la misma) y el/la coordinador/a correspondiente.

#### ARTÍCULO 22. OBLIGACIONES DEL/LA DESTINATARIO/A DE LA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

El/la becario/a o investigador/a tendrá la obligación de:

- Presentarse el primer día de la Estancia en la Secretaría de Investigación y Posgrado a fin de conformar el Acta de inicio de la Estancia de Investigación (Anexo IV) y de constatar, en el caso de becarios/as o investigadores/as externos/as a la UNNE, del seguro médico que dispone. En caso de no disponer de este último, deberá contratar una póliza por el periodo que dure la Estancia de Investigación.
- Cumplir con las actividades propuestas y comunicar toda modificación que se produzca con respecto a lo manifestado en la solicitud.
- Conformar el Acta de Finalización de Estancia de Investigación (Anexo IX)

#### ARTÍCULO 23. OBLIGACIONES DEL/LA COORDINADOR/A

El/la Coordinador/a deberá:

- Elevar la solicitud de estancia de Investigación de acuerdo en lo establecido en el Artículo 20.
- Conformar las Actas de Inicio (Anexo IV) y Finalización de Estancia de Investigación (Anexo IX).
- Controlar el cumplimiento de las actividades previstas en la solicitud.

ES COPIA



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*



RESOLUCION N°:

081023  
05 OCT 2023

CORRIENTES,

**ARTÍCULO 24. COMISION EVALUADORA DE PASANTÍAS Y ESTANCIAS DE INVESTIGACION**

El Consejo Directivo designará una Comisión formada por tres integrantes titulares y tres suplentes, a propuesta del/la Decano/a, que estará bajo la coordinación de la Secretaría de Investigación y Posgrado y durará en sus funciones dos años. Serán funciones de la Comisión:

- a. Evaluar los Planes de Pasantías y las solicitudes de Estancias de Investigación, en la cual tendrá en cuenta la viabilidad de la presentación, los antecedentes académico-científicos del equipo de dirección/coordiación, la importancia de la Pasantía/ Estancia de Investigación en la formación del/la postulante y en el desarrollo de las actividades, así como cualquier otro aspecto que pueda resultar de interés.
- b. Evaluar el Informe Final de Pasantías de Investigación emitiendo un dictamen al respecto, que se adjuntará a la documentación presentada para ser elevada acorde a lo señalado en el Artículo 13. La Comisión Evaluadora de Pasantías y Estancias de Investigación dispondrá de 15 (quince) días de corrido, para la evaluación del plan de actividades y del informe final de la pasantía.

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 081023  
 CORRIENTES, 05 OCT 2023

ANEXO I. Nota de solicitud de Pasantía (Pasante)

Corrientes, .....

Sr/a. Decano/a de la  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Mgter./Dr./Lic., etc.  
 S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio a la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de solicitar la realización de una Pasantía de Investigación No Rentada en la *Asignatura Laboratorio* .....(completar con lo que corresponda) para desarrollar actividades de *profundización, actualización, adquisición de destrezas, etc.*..... (completar con lo que corresponda), desde .....hasta ..... (completar el tiempo de duración de la pasantía), bajo la dirección de.....(completar con lo que corresponda).

A tal efecto, con la conformidad del/a Director/a, adjunto el Plan de Trabajo propuesto y mi *Curriculum Vitae*.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

.....  
 Firma del pasante

Datos Personales:  
 Nombre y Apellido:  
 Domicilio:  
 E-mail:  
 D.N.I.

Presto mi conformidad  
 .....

Firma y aclaración del/la Director/a propuesto/a

Presto mi conformidad  
 .....

Firma y aclaración del/la Prof. de la Asignatura/Director/a del Laboratorio

*Handwritten signature*

**ES COPIA**



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*



RESOLUCION N°: 08 10 23  
CORRIENTES, 05 OCT 2023

**ANEXO II. Modelo de plan de trabajo (extensión máxima 8 páginas)**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellido y Nombres:

Tipo y N° de documento:

Nacionalidad:

Domicilio:

Título Universitario / Expedido por:

L.U.N° (si corresponde):

Cargo laboral:

Lugar de Trabajo:

Cobertura Médica/Seguro médico (para externos a la UNNE): NO  SI  CUAL

2. DIRECTOR/A:

3. CO-DIRECTOR/A:

4. LUGAR DE TRABAJO:

5. TITULO DEL PLAN DE TRABAJO:

6. OBJETIVOS:

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

8. BIBLIOGRAFIA

9. PERIODO / CARGA HORARIA SEMANAL

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 081023  
 CORRIENTES, 05 OCT 2023

**ANEXO III. Información para el Comité de Ética**

**Director/a del plan**

Apellido y Nombres:

Correo electrónico:

Lugar de trabajo:

Teléfono (fijo y/o celular):

**Co-Director/a del plan**

Apellido y Nombres:

Correo electrónico:

Lugar de trabajo:

Teléfono (fijo y/o celular):

**Completar la siguiente tabla marcando con una x:**

En el proyecto se ha de trabajar con:	SI	NO
• Datos de personas (historias clínicas, encuestas, etc.)		
• Muestras biológicas humanas		
• Animales silvestres, domésticos o de laboratorio		
• Microorganismos		
• Virus		
• Compuestos químicos peligrosos (tóxicos o explosivos)		
• Radiaciones		
• Otros (especificar)		

LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

*[Handwritten signature]*

Firma del /la Director/a del plan

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°:  
CORRIENTES,

0810 23  
05 OCT 2023

**ANEXO IV. Acta de inicio de la Pasantía o Estancia de Investigación**

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura a los ..... del mes .....del 202... se da inicio a la Pasantía/ estancia de Investigación a realizar por ..... (DNI .....) en la (Asignatura/ Laboratorio) ..... para desarrollar actividades de (*profundización, actualización, adquisición de destrezas, etc.*) ..... desde .....hasta ....., bajo la dirección/coordiación de.....de acuerdo al Plan de Actividades presentado por Expte. N°..... (Resol N°...../.. D).

El/la pasante se compromete a cumplir con todas las instancias programadas, horarios, protocolos de seguridad, normas de disciplina, confidencialidad, como así también, el buen uso y cuidado de los bienes que se ponen a disposición en el lugar de trabajo.

Tanto el/la Pasante como el/la directora/a o coordinador/a manifiestan conocer el "Reglamento del Régimen de Pasantías y Estancias de Investigación no rentadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura"

En prueba de conformidad firman los presentes:

Pasante

Director /a.

Secretario de Investigación y Posgrado.

*Handwritten signature*

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°:

0810 23

CORRIENTES,

05 OCT 2023

**ANEXO V. Modelo Informe Final de Pasantía (extensión máxima 10 páginas)**

- 1. Carátula.** Sección que contiene el título del trabajo, los nombres del/la pasante y de las/os directoras/res, lugar de realización de la pasantía, fecha de elevación del informe.
- 2. Resumen.** Deberá incluir de manera concisa, el problema abordado, los objetivos, métodos, resultados y conclusiones.
- 3. Introducción.** Incluye los antecedentes o estado del arte. Aquí se menciona el contexto donde se realizó el trabajo, la razón de la elección del tema y de la metodología y el/los objetivos del trabajo.
- 4. Metodología.** Descripción del método o técnica que se implementó durante la pasantía, con las referencias necesarias para su mejor entendimiento.
- 5. Resultados.** Exposición escrita y gráfica del trabajo realizado, con figuras y tablas enumeradas según corresponda. Análisis de resultados.
- 6. Conclusiones.** Principales aspectos para remarcar sobre lo que se logró con la pasantía, realizando recomendaciones para trabajos futuros sin perder de vista el objetivo del trabajo.
- 7. Bibliografía.** Incluir todas las referencias citadas dentro del cuerpo del informe, de acuerdo a estas sugerencias de estilo:

**7. a. En el texto**

- Autor único, citar el apellido seguido del año de publicación del trabajo. Ej.: (Fernández 2011).
- Dos autores, citar el apellido de ambos seguido del año de publicación del trabajo. Ej.: (Fernández y González 2011).
- Tres o más autores, citar el apellido del primer autor seguido de *et al.* y del año de publicación del trabajo. Ej.: (Fernández *et al.* 2001).
- Cuando sea necesario citar más de un trabajo para un mismo punto, ordenar los mismos por orden creciente según el año de publicación y separar cada referencia por punto y coma. Ej. (Cabrera 1976, 1978 a,b; Fernández y González 1971).
- Cuando se haga referencia directa a autores en el texto, citar de la siguiente forma: Sánchez y Rodríguez (1994).....Perales *et al.* (1993).

**7. b. Para la lista de Bibliografía**

Los trabajos mencionados en el texto deberán anotarse al final del trabajo, por orden alfabético de autores y, en orden cronológico, cuando se citen varios trabajos del mismo autor. Si los autores son varios, sólo en el primero de ellos el apellido antecede al nombre; en los restantes es a la inversa. Citar todos los autores separados por punto y coma. Uniformar los conectivos "y", "and", "&", etc. Cuando se mencione el mismo autor más de una vez, se debe repetir siempre su apellido completo. Luego, el año de publicación (que irá seguido de a, b, etc., cuando haya varios trabajos del mismo autor en un mismo año); el título del trabajo; el nombre de la revista donde se publicó (abreviado según la normativa vigente para cada área del conocimiento); el número del volumen; dos puntos; la paginación.

*Patil*

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°:  
CORRIENTES,

08 10 23  
05 OCT 2023

**Formas de citar la Bibliografía, ejemplos:**

• Revista periódica

Roig, F.A., G. Demarco y C. Wuilloud. 1980. El límite entre las provincias fitogeográficas del Monte y de la Patagonia en las llanuras altas de San Carlos, Mendoza. *Bol.Soc. Argent. Bot.* 19: 331-338.

• Libro

Richards, A.J. 1997. *Animal breeding systems*. 2° ed. Chapman and Hall, London. 289 p.

• Capítulo de Libro

Donoghue, M.J. y J. A. Doyle. 1989. Phylogenetic analysis of vertebrates. En: Crane, P. R. y S. Blackmore (eds.). *Evolution, systematics and fossil history*, pp. 17-45. Clarendon Press, Oxford.

• On-line

Zimmerer, K.S. 1995. Global Economic Integration and Rural Environmental Change in the Andean Countries, the Conference on the New World Economic Order and Environments [on line]. Earthworks (Texas, USA): University of Texas. Austin. <<http://www.utexas.edu/depts/grg/eworks.html>>. [Acceso: Marzo 2004].

• Congreso

Schubert L. y M.A Lysak. 2011. Interpretation of karyotype Evolution. XV Congreso Argentino de Genética, Corrientes, Argentina. *JBAG XVI (Suplement)*: 45.

*foris*

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 0810 23  
 CORRIENTES, 05 OCT 2023

**ANEXO VI. Nota de elevación del informe de pasantía**

Corrientes, .....

Sr/a. Decano/a de la  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Dr./a. Mgter.....

S/D

Me dirijo a Ud. y, por su digno intermedio a la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de elevar el informe final de Pasantía de Investigación No Rentada realizada en la *Asignatura Laboratorio* (completar con lo que corresponda) por.....(completar con lo que corresponda).

Dicha pasantía, bajo mi/ .....(completar con lo que corresponda), estuvo destinada a desarrollar actividades de *profundización, actualización, adquisición de destrezas, etc.*..... (completar con lo que corresponda), desde .....hasta ..... (completar el tiempo de duración de la pasantía).

Quiero destacar el desempeño del/la pasante durante el desarrollo de la misma, en el cual se .....(completar con la valoración del/la directora/a hacia el trabajo realizado por el/la pasante)

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Firma y aclaración del/la Director/a

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 08 10 23  
 CORRIENTES, 05 OCT 2023

**ANEXO VII. Nota de solicitud de prórroga de la pasantía**

Corrientes, .....

Sr/a. Decano/a de la  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Dr./a. Mgter.....

S/D

Me dirijo a Ud. y, por su digno intermedio a la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de solicitar una prórroga por ..... meses (**completar el tiempo necesario**) para la finalización de la pasantía de investigación no rentada que se encuentra desarrollando (**completar nombre del/la pasante**) en la *Asignatura/ Laboratorio* ..... (**completar con lo que corresponda**), autorizada por Res. N°.....(**completar con lo que corresponda**).

Motiva mi pedido el hecho que (**justificar las razones**)

Dicha prórroga permitirá que las actividades propuestas en el plan de actividades propuesto oportunamente puedan completarse satisfactoriamente.

Sin otro particular y, agradeciendo la atención que pueda dispensar a mi pedido, saludo a Ud. muy atentamente.

Firma y aclaración del/la Director/a

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°:

08 10 23

CORRIENTES,

05 OCT 2023

**ANEXO VIII. Nota de solicitud de autorización de Estancia de Investigación**

Corrientes, .....

Sr/a. Decano/a de la  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Mgter./Dr./Lic., etc.  
 S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio a la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de solicitar autorización para que el Lic./Dr./a..... **(completar con lo que corresponda)** realice una Estancia de Investigación No Rentada en la *Asignatura Laboratorio* .....**(completar con lo que corresponda)** para desarrollar actividades de *profundización, actualización, etc.*..... **(completar con lo que corresponda)**, desde .....hasta ..... **(completar el tiempo de duración de la estancia)**, bajo la coordinación de.....**(completar con lo que corresponda)**.

A tal efecto, con la conformidad del/a Director/a y los *Curriculum Vitae, correspondientes.*

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

.....  
 Firma del Coordinador  
 Datos Personales:  
 Nombre y Apellido:  
 Domicilio:  
 E-mail  
 D.N.I.

Presto mi conformidad

.....  
 Firma y aclaración del/la Prof. de la Asignatura/Director/a del Laboratorio

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°:

08 10 23

CORRIENTES,

05 OCT 2023

**ANEXO IX. Acta de finalización de la Estancia de Investigación**

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura a los ..... del mes .....del 202... se da por finalizada la Estancia de Investigación realizada por ..... (DNI .....) en la (*Asignatura Laboratorio*) ..... para desarrollar actividades de (*profundización, actualización, adquisición de destrezas, etc.*) ....., desde .....hasta ....., bajo la coordinación de.....de acuerdo a la solicitud presentado por Expte. N°..... (Resol N°..... D).

En prueba de conformidad firman los presentes:

Pasante

Director /a.

Secretario de Investigación y Posgrado.

**ES COPIA**



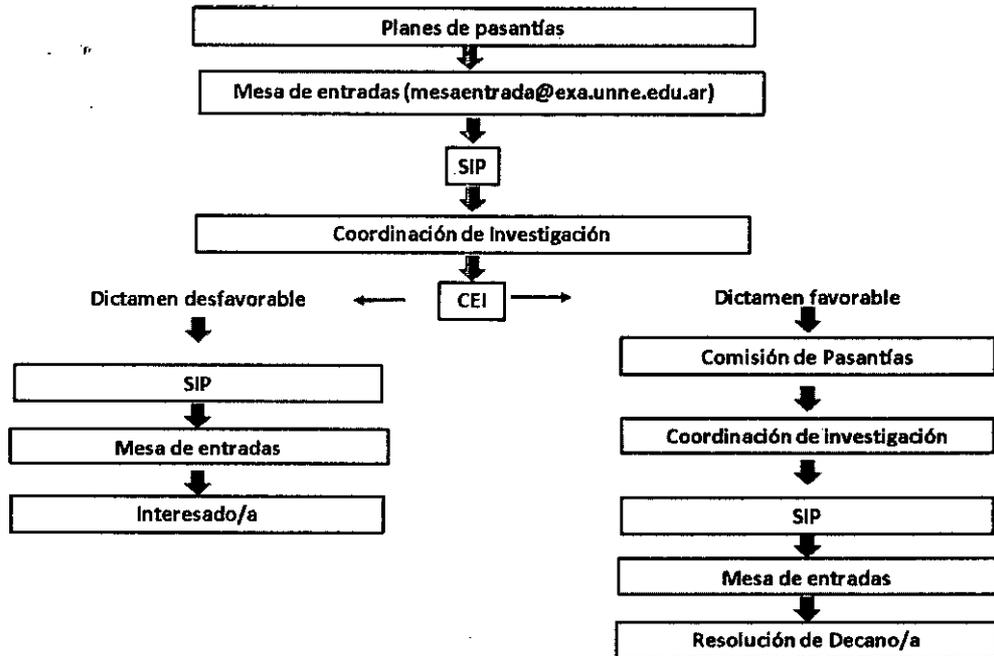
Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 0810 23  
CORRIENTES, 05 OCT 2023

**ANEXO X. Resumen gráfico del Circuito Administrativo**

**Planes de Pasantías de Investigación no Rentadas**



*Handwritten signature*

**ES COPIA**

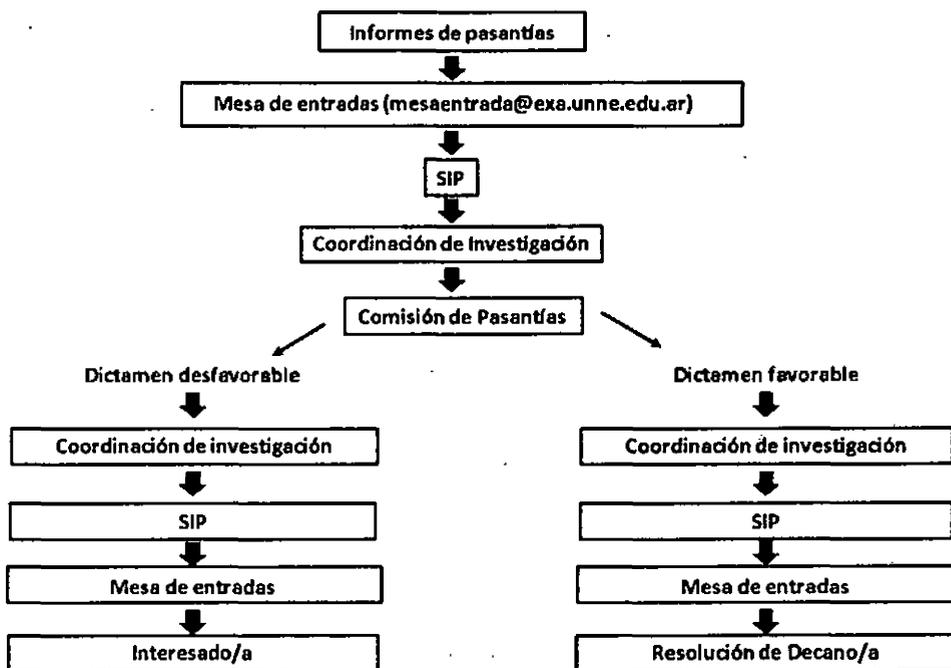


Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION N°: 081023  
CORRIENTES, 05 OCT 2023

ANEXO XI. Resumen gráfico del Circuito Administrativo  
Informes de Pasantías de Investigación no Rentadas



*Fácil*

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



RESOLUCION Nº: 0810 23  
CORRIENTES, 05 OCT 2023

ANEXO XII. Resumen gráfico del Circuito Administrativo  
Solicitud de Estancias de Investigación no Rentadas



*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**